

Guayaquil, Marzo 15 del 2004

12 MAR 2004

Señores  
**ACCIONISTAS DE EUROINTER S.A.**  
Ciudad.-



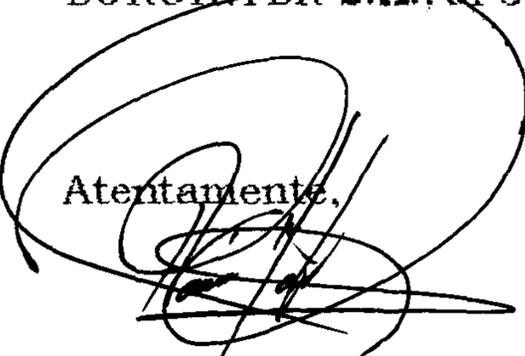
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de EUROINTER S.A. por el año 2003, y cumpliendo con la disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables de EUROINTER S.A. con la siguiente opinión.

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los estados financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de EUROINTER S.A., al 31 de diciembre del 2003.

Atentamente,

  
**CPA. RAMON MACIAS LOPEZ**  
**COMISARIO**